

## Razonemos

El entusiasmo y la fe que sienten todos mis compañeros los Secretarios de Ayuntamiento, por conseguir estabilidad en el cargo y dar al mismo toda la importancia que merece, ha hecho que muchos hayan escrito y publicado proyectos encaminados a tal fin, basados en la justicia y en las aspiraciones de la clase, pero preciso es confesar que algunos han señalado rumbos que no debemos seguir, puesto que, sin librarnos del caciquismo rural, nos llevarían a manos del central, tanto más temible cuanto más poderoso.

Santo y bueno que pidamos inamovilidad y garantías, mas no imitemos a las ranas pidiendo rey! No queramos deber nuestro cargo al Ministro, a la Dirección, ó a cualquiera otra autoridad á quien no interesan directamente nuestros servicios, arrebatando ese justo derecho á la corporación que nos paga y que puede apreciar, cual nadie, nuestros méritos y nuestro trabajo.

Tienen mucha razón los ilustrados compañeros Martín de la Cruz y Pedro Domínguez. Los Ayuntamientos, y sólo los Ayuntamientos, son, y deben ser siempre, los que elijan sus Secretarios, sin limitación alguna.

Todo cuanto trabajemos por mermar los derechos de las corporaciones municipales, es trabajar para mermar los propios. Cuanto hagamos por desligarlas del absorbente y torpe centralismo, redundará en favor nuestro. Estamos unidos á ellas como el alma al cuerpo, y no podremos dejar de sentir los efectos de su progreso ó de su decadencia.

Existe otra razón poderosa para comprender que de nada nos serviría para la estabilidad el nombramiento superior ó de Real orden. El día que un Ayuntamiento no quiera á su Secretario, lo lanzará de su seno. Es un cargo de confianza y esta no se adquiere por la mejor factura de la credencial; la dan la honradez y el trabajo. Pensar otra cosa es engañarse y engañarnos. Hay más. Actualmente, cuando al caciquismo le estorba el Secretario, lo destituye con honores y suele darle una certificación rimbombante. En el otro caso lo destituiría con el desprecio ó con la injusticia. Una prueba del primero bastaría al honrado para rasgar el nombramiento y así no lo hiciera saldría inutilizado por la segunda que nunca faltaría un injusto motivo para ello.

Hemos llegado en nuestra propaganda á dar más importancia á lo secundario que á lo principal.

Nuestra constante petición es «crear la carrera secretarial.» Nada más justo, puesto que se ha elevado á ese rango la de Contador, que solo comprende un ramo de la Administración. Venga en buen hora la carrera, por más que opino que con ella no mejorará el Secretariado. Todos sabemos cómo se otorgan en nuestro país los títulos profesionales y mucho más los análogos á éste; pero ¿es eso lo esencial para la clase? No.

Lo que debe ser de preferente atención es la unión, la asociación general. En lo que continuemos desperdigados, lanzando ayes, con mejor ó peor criterio, predicaremos en desierto. El día que constituyamos la unión y nos agrupemos, no bajo la enseña de la «carreras»

sino de la caridad y del socorro mutuo, resultará potente nuestra voz y nuestra súplica se considerará más justa.

Unión. Fraternidad. Tal debe ser nuestro primordial objetivo. Para conseguirlo, no nos cesitamos de la ayuda del vecino. Nos basta con nuestra voluntad.

Tenemos olvidado un detalle y esto nos perjudica. Nadie como nosotros conoce los defectos de la organización municipal y por lo tanto nadie más obligado á exhibirlos y á pedir que desaparezcan.

Es preciso que dediquemos algún tiempo á la defensa de las corporaciones populares, tan vituperadas por los mismos que causan su ruina y tienen el tejado de vidrio.

Es necesario decir muy alto, que hoy los Municipios no son otra cosa que Agencias ejecutivas del fisco, cobradores de impuestos ajenos: Que sus bienes y los de los concejales están hipotecados, mejor dicho, vendidos á retro y á meted de qué un jefe central ó provincial declare negligente al individuo ó individuos que no han brindado á sus concejales para cobrar exorbitantes, ajenos y odiosos impuestos.

Es de urgencia suma pedir que los cobre el Estado, como cobra las contribuciones directas. Que las Diputaciones, si por desgracia continúan, cobren por mano propia sus flamantes contingentes, y no echen tal mochuelo á los Ayuntamientos. Para eso tienen plétera de empleados superiores, y cobran los diputados dietas y gastos de representación, y sobre todo que se pague el contribuyente cuanto le cuesta este organismo, pues hoy no se da cuenta de ello.

Hagámos comprender que de no modificarse la organización en sentido descentralizador y verdaderamente autonómico, dentro de poco estarán constituidos todos los Ayuntamientos con insolventes, tontos de capirote ó políticos muy vivos. Así lo están ya muchos.

Si conseguimos algo en favor de las corporaciones que nos sostenen, algo habremos conseguido en el nuestro, y sobre todo en el del Estado; que no podrá estar en situación próspera en lo que se porte con los Municipios como el personaje de la fábula con la gallina de los huevos de oro.

JUAN OCAÑA

## LA VIDA POLITICA

Aparte de los periódicos ministeriales (y cuenta que entre ellos no figura *El Imparcial*) con rara unanimidad todos los órganos de la opinión, grandes y chicos, no ven en el discurso de la Corona ni un rayo de luz, ni una vislumbre de esperanza, ni un átomo de consuelo. Po bre España!

La única nota simpática, triste es decirlo, es aquella que se refiere á la cesión de los restos de nuestro imperio colonial á Alemania, y eso no es obra del actual ministerio; es el último acto del Gobierno liberal, mantenido en reserva como manda la discreción diplomática y confirmado ahora públicamente por el Gabinete Silvela.

Todo el mundo se alegra de que vendamos aquello que podría estar en gran peligro de que nos lo robasen; y si bien el precio de veintidós millones en que se verifica la cesión es mezquino, menos da una piedra y además tendremos las ventajas del tratado de Comercio con Alemania considerándonos como nación más favorecida, aparte la concesión de tres estaciones carboníferas cuya defensa en todo tiempo estaría á cargo del imperio germánico.

Todo lo demás del discurso que comentamos está impregnado en un sentido de desaliento que hiela la sangre, que atrofia las energías, que arrebató las esperanzas.

Hay luego la nota extraña de considerar necesidad imperiosa el vacar las Cortes durante el estío, como si estuviésemos en las más normales circunstancias imaginables, como si nada corriese prisa aquí, como si con legislar sobre los sacrificios contributivos que al país se han de imponer fuera lo único que demandara urgencia.

La política del día se ha visto hoy circunscripta á las primeras sesiones de las Cámaras de que damos idea en los respectivos bocetos y á los comentarios á que ha dado lugar en el Senado el conde de las Almenas, y en el Congreso las preguntas del Sr. Morayta y Romero Robledo sobre el juramento y el reglamento por el cual se ha de regir la Cámara.

El Sr. Romero Robledo ha aprovechado la oportunidad para anunciar la campaña de ruda oposición que se propone seguir y de la cual se preocupa el Gobierno, que conoce bien los medios parlamentarios que tiene el Sr. Romero para darle sendos disgustos. El interés parlamentario no ha comenzado todavía, pero sí el período de los escándalos y las pasiones de grupo y personales, dando triste muestra de la futura labor parlamentaria.

## Por los prisioneros

Valencia 2.º.—A las tres de la tarde se ha celebrado en el Ateneo Mercantil una reunión para tratar de los medios de consentir la libertad de los prisioneros de Filipinas.

Se han pronunciado sentidos discursos. El salón estaba lleno de parientes de los prisioneros y de mujeres del pueblo, madres en su mayoría de los soldados cautivos, las cuales lloraban amargamente al oír á los oradores los relatos de los sufrimientos de los prisioneros.

Se ha acordado elevar á las Cortes una exposición pidiendo que se apuren todos los medios para obtener la libertad de los prisioneros.

También se ha acordado celebrar el domingo próximo una reunión magna, habiéndose nombrado una comisión encargada de organizarla.

Esta reunión la presidirá probablemente el arzobispo. Los diputados á Cortes por Valencia se hallan dispuestos á cooperar á la realización de esta humanitaria obra.

La comisión nombrada ha visitado al arzo-

bispo, quien ha ofrecido su palacio para la reunión magna.

También ha ofrecido presidirla y apoyar en el Senado la cruzada para redimir á los cautivos de los tagalos.

La reunión magna se celebrará el lunes á las cinco de la tarde.

## Paraiso en la Coruña

Coruña 3.º.—A las diez de la noche comenzó la velada en honor del Sr. Paraiso, con un discurso del presidente de la Cámara de Comercio en que saludó á la concurrencia y presentó á los forasteros. Hizo á grandes rasgos la historia de los hechos ocurridos y que han originado la reunión. Dibujó con acierto la figura de Paraiso y significó cuales eran sus propósitos, en los que van envueltas las aspiraciones del país.

«El—dijo—con más elocuencia que yo habré de justificaros la necesidad de que nosotros tomemos por obligación lo que los gobiernos debieran cumplir.

Seguíronle en el uso de la palabra el director del colegio mercantil Sr. Moreno Baréa, el Sr. La Riva y otros, coincidiendo todos en las manifestaciones expresadas, siendo muy aplaudidos.

El público manifestaba su impaciencia por escuchar á los Sres. Paraiso y Alba.

Este comenzó saludando á La Coruña, y dijo que las mujeres hermosas que asisten á la reunión son hermanas de las que lloran á sus padres, hermanos y esposos muertos en la guerra.

«Las Cámaras de Comercio—añadió,—dando una nota de realidad, quieren recordar á diario la situación del país. Este necesita lo que está escrito en el programa de Zaragoza: el restablecimiento del sentido moral y del sentido positivo en Estado. La política nueva sigue sin parecer por ninguna parte: al cinismo burlesco ha seguido la indiferencia hipócrita: «A la zorra astuta, el busto hermoso pero frío, sin sangre y sin fe.»

Dice que Silvela es el Jorge Brumel de la política española; un dandy que se preocupa solo de vestir á la moda. Lleva el traje de la liquidación de Cuba, ó de la selección política, ó del programa de las clases productoras, según lo que más viste, pero sin creer en nada. Prueba que el sentido moral no viene con estos hombres.

Habla después de nuestros desastres marítimos, de las pérdidas de las Filipinas y dice que el caciquismo dominante y los pactos vergonzosos apoyan á los tribunales de honor, pero no se ordena que los fiscales cumplan la ley persiguiendo á los que son arrojados del ejército, religión, de caballeros, por defraudadores ó traidores.

«Tampoco traen estos hombres el sentido positivo. Pruébanlo sobradamente las reformas sobre enseñanza. Mientras Alemania y Francia se preocupan de imitar la enseñanza práctica de los sajones, aquí se exige á los niños que estudien seis años de latín.

«En España, país agrícola, casi se borra

de la enseñanza el estudio de la agricultura.

«El gobierno solo tiene prisa en sacar adelante los presupuestos; para lo cual Silvela adula al país.

«Poco tiempo hace que el Sr. Silvela escribía en un prólogo puesto en un libro de Sánchez Toca, que la tendencia y espíritu nacional eran no pagar. Injuria grave, pues el país quiere pagar y está dispuesto á realizar toda clase de sacrificios, pero necesito antes que se le inspire confianza.»

Termina repitiendo estas palabras de Silvela: «Quien quiera entender, que entienda; quien deba oír que oiga.» El orador fué durante su discurso interrumpido muchas veces por los aplausos del auditorio, viéndose obligado á repetir algunos de sus párrafos.

## El Sr. Paraiso

En medio de un aplauso ruidosísimo, y que se prolongó durante algunos minutos, se levantó el Sr. Paraiso para saludar al pueblo de la Coruña y al público que concurría á la velada.

Después entró de lleno en los asuntos objeto de la reunión, diciendo que la asamblea había sido la encarnación viva de un país que se moría víctima de enormes pesadumbres.

«Cuando todo peligraba, menos la fe de los congregantes, éstos acudieron á la asamblea de Zaragoza con el propósito decidido de reconstituir el espíritu público, afianzando el orden moral, seriamente amenazado, y reconstituir el respeto perdido ante aquellas naciones que nos suponen tan sobrados de egoísmo y cobardía como falsos de valor y entereza, y que si ayer nos separaban del concierto de los pueblos lo marchan avanzando, llamándonos nación muerta, hoy nos hacen la triste merced de compararnos con Marruecos, y no les faltaba razón.»

Juzgaban al país por los hombres que nos han desgobernado durante un cuarto de siglo. Se extiende en tristes consideraciones sobre este punto, y habla del favoritismo de los abusos cometidos por los gobernantes, que han podido aceptar el concurso noble y desinteresado que pública y privadamente se les ha ofrecido, y ciegos y torpes, lo rehusaron por echarse en brazos del caciquismo.

«Después de seis meses de inactividad y sin una reforma útil, dice—se nos llama impacientes. El ministro de Hacienda fracasará, porque fija la vista en París y Londres, y se olvida de que legisla en Madrid, continuando en el error de querer levantar el crédito sin comprender que éste no se gana dando mayores intereses al capital extranjero que al nacional.

«Resulta, pues, esta ministro como uno de tantos.

«Para luchar contra estos errores se creó el Congreso; allí no hablamos ni censuramos á nadie. Reconocimos en el ejército la salvaguardia del país, que espera los programas y las leyes votadas en Cortes. Estas—añade—tendrán que reformar su re-

que los rayos del sol rasgando una nube espesa y sombría.

«Todo me lo confesará, si, dijo Rudy: es preciso que se justifique.»

Sin otro preámbulo volvió al molino, donde mediaron satisfactorias explicaciones. Estas empezaron con un beso, y hé aquí cómo terminaron: Rudy ha sido un pícaro un desalmado, osando poner en duda la felicidad de Babette; su conducta abominable. ¿Dónde se ha visto una desconfianza seguida de una tal violencia? Esto bastaba para hacer á los dos desgraciados por toda la vida, si entendié usted, señor Rudy?

Y Babette le hizo un sermón muy severo, y por cierto que en su papel de predicador la niña estaba deliciosa. Sólo en un punto convino y dió la razón á su novio: realmente, el inglés era un tonto, un mequetrefe. Babette declaró en corroboración de estas palabras haber arrojado á las llamas el libro que le regalara, para no tener nada que le recordase semejante tipo.

«La paz vuelve á reinar en casa, dijo el gato del salón á su camarada al de la cocina. Ha regresado Rudy, se han dado explicaciones, se han entendido, y ahora se buieren más que nunca, de modo que esta reconciliación es, según ellos la suprema felicidad.»

«Durante la noche, contestó el gato de la cocina cuando estoy acechando á los ratones, más de una vez les oigo decir que la suprema felicidad consiste en hincar el

del mundo primitivo, ora de los animales fantásticos de los cuentos de adas.

Los espíritus de la naturaleza, las fuerzas elementales pululaban á sus anchas en tanto que los hombres dormían. A los reflejos de la luna sobre la nieve de las montañas veíase desfilar el ejército de la Virgen de los Ventisqueros, un enjambre de Vértigos jugueteaba en los remolinos del Ródano, mientras que la pérfin Virgen iba corriendo abajo sentada en un añoso tronco de abeto, que el huracán había arrancado de cuajo y flotaba sobre el río. La Virgen acababa de salir de su palacio de hielo y arrastraba en pos de sí una rápida corriente de aguas heladas como el hálito de la muerte.

Y por doquiera, en el aire y en las ondas del río, resonaban estas palabras: «Hénos aquí, los de la boda.»

Mientras tanto tenía Babette extravagantes pesadillas. Soñaba que llevaba ya muchos años de matrimonio con Rudy: que éste había ido al monte á cazar gamuzas; que ella se había quedado en casa; que se le presentó el joven inglés de la barba dorada, diciéndole palabras hechizadas que la obligaban á seguirle, quieras que no, y que juntos huían lejos, lejos, muy lejos.

Un peso terrible, cada vez más denso oprimía su pecho: acababa de pecar contra Rudy y contra Dios; de repente se encontraba sola, abandonada de todos: sus cabellos se habían enredado por el pesar; dirigía los ojos al cielo y vislumbraba á Rudy en la cresta de una mon-

taña: tendía sus brazos hacia él sin osar llamarle, lo cual, por otra parte, hubiera sido inútil, supuesto que lo que veía no era Rudy, sino su chupa de cazador y su sombrero colgados de un bastón para engañar á las gamuzas.

Entonces Babette, bajo el imperio de un dolor profundo, lloraba y se lamentaba, exclamando: «¡Ojalá hubiese muerto el día de mis bodas, que fué el día más feliz de mi existencia! ¡Oh, Señor, Dios mío! ¿Por qué no me hiciste esta gracia que era la mayor que podías dispensarme? Esto hubiera sido mejor para mí y para Rudy. ¡Oh, quién pudiese leer en lo porvenir! ¡X maldiciendo del cielo y de la vida, se arrojaba á una profunda sima.

Babette en esto despertó sobresaltada: desvanecieron se los espectos que la asediaban, pero no el recuerdo ni el tormento de una tan horrenda pesadilla. Recordaba positivamente que el joven inglés había sido uno de sus protagonistas, á pesar de que hacía muchos meses que no lo veía ni pensaba en él. ¿Había regresado á Montreux? ¿Asistiría á sus bodas? ¿Era aquello un presentimiento? La joven frunció el ceño é hizo un adorable mohín de horror.

Pero pronto renació la sonrisa en sus labios, al vislumbrar los primeros rayos del sol, resplandeciendo esplendurosos, como si quisiera decirle que era un día de

glamento si ha de resultar de ellas algo práctico.

«Con una serie de manifestaciones y razonamientos, el comercio se ha mostrado firme y decidido hasta retener tributos que ayuden a sostener las cargas del Estado. Quiere a toda costa obtener lo que pide, valiéndose de todos los medios que aconseje la legalidad.»

«Declara fracasado a este gobierno, y ruega a todos que sigan la senda del deber con energía.»

«Tienen razón los que me niegan talento, aptitud y capacidad para cumplir mi misión, pero añado que para aprovecharlas tan mal como las que se les atribuyen, bien estoy con lo que me ha tocado: firmeza, propósito y rectitud e intenciones desinteresadas.»

«Nosotros rechazaríamos el poder, no por incapacidad, pues nunca lo haríamos peor que los que mandan; pero si ellos lo abandonasen, no habrían de faltar hombres prestigiosos y resueltos a cumplir el programa de Zaragoza.»

Termina diciendo que dicho programa sería el día de difuntos para muchos caciques y políticos, pero el Sábado de Gloria para el país.

## Dreyfus

### A buscar el traidor

Paris 1.º.—La prensa francesa continúa dedicando preferente atención al asunto Dreyfus y a la vista sobre la revisión pendiente ante el Tribunal Supremo.

Algunos diarios se preguntan qué hará el Consejo de guerra que debe juzgar de nuevo a Dreyfus si, como todo lo hace creer, el Tribunal de casación acuerda la revisión.

Un diario revisionista se expresa en estos términos:

«Lo que no resulta un secreto para nadie es que hubo una traición y que el traidor no es el condenado de la Guyana.»

Hay pruebas escritas del delito cometido por otro o por otros y estas pruebas serán públicas en breve.

No nos es permitido decir más por ahora, dejamos a otros el cuidado de precisar lo que saben si lo juzgan oportuno.»

## Curación espontánea

Según el interesante discurso del profesor Curschmann, un número bastante grande de enfermos puede experimentar dadas condiciones de vida favorables, si no una curación, una suspensión del proceso patológico, merced a la cual el paciente, en un estado general satisfactorio, puede dedicarse a sus ocupaciones. También es muy grande el número de enfermos que pueden obtener una «curación relativa», que consiste en una amortiguación de los fenómenos patológicos, suficiente para hacer posible una vida en la que el trabajo no sea muy grande. Como para conseguir estos resultados es necesario rodear al paciente de condiciones favorables, importa extraordinariamente hacer cuanto antes el diagnóstico de la enfermedad.

Respecto de las condiciones del clima, Curschmann cree que se encuentra en todas partes donde el aire sea fresco y no polvoriento y no sean grandes ni frecuentes los cambios atmosféricos. Las antiguas creencias según las cuales eran precisas determinadas alturas en las que se admitían «zonas de inmunidad», no tienen valor científico.

Por lo que hace al tratamiento de la enfermedad con medios farmacéuticos, el doctor Robert declaró que no contamos con

medicamentos que puedan inspirar absoluta confianza y que la forma rápida (galopante) de esta dolencia evolucionaba con absoluto menoscabo de todas cuantas preparaciones empleáramos para combatirla.

### Curación de la linfa

El doctor Brieger dió cuenta de sus experiencias acerca de los resultados obtenidos por la tuberculina.

Resultado de estas experiencias que en la tuberculosis incipiente, las inyecciones de la nueva tuberculina de Kock pueden dar resultados satisfactorios.

### Sanatorios

Muy grande ha sido el número de médicos que emitieron su dictamen acerca de los resultados conseguidos en los sanatorios. La identidad de sus apreciaciones hace innecesario citar más nombres que los de Brieger y Dettweiler.

Respecto de las condiciones del clima, es general la opinión de que bastan las requeridas por Curschmann, que acabamos de mencionar.

Dettweiler cree que la dirección médica de los Sanatorios debe establecer un plan, en el que recurra a la gimnasia respiratoria y general, al masaje, a las ascensiones, a la hidroterapia; en fin, a cuantos medios fuesen capaces de robustecer el organismo en su lucha contra la enfermedad.

La última sesión fué dedicada al estudio de las condiciones de los distintos Sanatorios, situación económica, etc. En ella nuestro distinguido compatriota, el doctor Cortezo, presentó Memorias y datos relativos a los Sanatorios y balnearios de nuestro país, y dió acerca de ellos explicaciones que oyeron con mucho interés los congresistas.

## Correo de espectáculos

### Beneficios

Se ha verificado en Apolo el día popular y simpática característica Pilar Vidal, y en la Zazuela el de Pepe Moncayo.

Una y otra fiesta fueron muy agradables; el público en ambos teatros hizo una verdadera ovación a los beneficiados.

Los aplausos estruendosos y los regalos, algunos de mucho valor, que una y otra recibieron, han puesto de manifiesto las muchas simpatías que el público madrileño tiene a la Vidal y a Moncayo.

En Apolo hubo un estreno que no fué del agrado del público, el cual aplaudió como siempre *Los arrastraos* y *El trabajo*.

La Zazuela, donde fueron puestas en escena obras de repertorio, tuvo todas las localidades ocupadas durante las cuatro funciones.

### Colón

Otro debut: el clown Palisse se presentó por primera vez en escena anoche con motivo de haber función de moda en el favorecido Circo de Colón.

El debutante obtuvo nutridos aplausos de la concurrencia distinguidísima que llenaba el Circo.

### Apolo

La empresa de este teatro, en su deseo de dar a conocer al público madrileño las novedades artísticas que más aceptación han obtenido en los teatros del extranjero ha contratado, para un corto número de funciones, un espectáculo que seguramente ha de llamar la atención por su novedad.

Dicho espectáculo se titula *Le ballet volant* (Las voladoras), y en él toman parte siete señoritas austríacas que, adornadas con vistosos trajes, evolucionan en el espacio haciendo caprichosos giros y agrupaciones.

Estas señoritas voladoras han actuado en las principales capitales de Europa, y vienen pre-

cedidas de justo renombre por la originalidad de sus trabajos.

La presentación de tan notable número tendrá lugar el martes de la próxima semana, en cuyo día se verificará en este teatro una función extraordinaria y fuera de abono, a beneficio de los pobres albergados en los asilos de Santa Cristina.

## Academia de Infantería

### Primer ejercicio

Toledo 2.

Francés y dibujo.—Hoy han sido aprobados en el primer ejercicio los aspirantes siguientes:

D. Rafael Rodríguez, José Guezada, Manuel Luengo, Norberto Fernández, Enrique Pradas, Hilario Fernández, Enrique Tomás Luque, Rafael López de Robles, Felipe Perogordo, José Vergara, Manuel Carbonell, José Escalera, Angel Guerreira, José Pérez, Felipe Toribio, Mario Gómez, Ramón Gutiérrez, Miguel Ortiz, Enrique Reyna, Antonio Martínez, Andrés Ripoll, José Valero, Ricardo Campos, Enrique Rodríguez, Juan García, Carlos Dabán, Vicente Martí, Augusto Calvo, José Cantarino y Manuel Sánchez.

### Segundo ejercicio

Aritmética y Algebra.—Fueron aprobados los siguientes:

D. Fructuoso Cid, Mariano Jaquetot, Enrique Sala, Pedro Gossot, Fernando Correa, José Fernández, José Caravera, Nicolás Mateu, Alfonso Ferrer, Alejandro Jiménez, Enrique Pérez, Antonio Toledo, Manuel Merino y Juan Sánchez.

### Tercer ejercicio

Geometría y Trigonometría.—Fueron aprobados los siguientes:

D. José Martín, Enrique Ventos, Félix de Hevia y Pablo Galofre.

### Administración Militar

#### PRIMER EJERCICIO

Año 31.

Francés y dibujo: Se presentaron diez aspirantes y fueron aprobados:

D. Julian Hicónat, Julio García, Melchor Calle, Enrique Ramírez y Alfredo Ruvira.

Y presentaron certificado de otras Academias

D. Rafael Mora y Marcelino Alonso.

Se presentaron once, mereciendo la aprobación

D. Mariano Rivero, Ildefonso Paig, José García González, Pio Aguirre, Antonio Iglesias, Pablo Moro, Roque Arenas, Alberto Camba y Manuel Echaigue.

Y presentó certificado, D. Antonio Manzano.

#### SEGUNDO EJERCICIO

Aritmética y Algebra: Se presentaron el día 31 seis aspirantes, aprobando D. Baltasar Ramírez Seisdedos.

De los siete que se examinaron el día 1.º, alcanzó la aprobación D. Julio García Serna y García Serna.

#### TERCER EJERCICIO

Geometría y Trigonometría.—El día 31 se presentó únicamente D. Teodoro Gragera Benito.

El día primero sufrieron este examen tres aspirantes y aprobaron los señores

D. Herculano Velayos Gutiérrez y Eugenio de Nicolás Azperreu.

## UN FERROCARRIL

El casino artístico, de Alcañiz ha elevado a las Cortes una exposición firmada por propietarios, industriales, comerciantes y jornaleros de la ciudad de Alcañiz, provincia de Teruel, en representación de los señores que componen la sociedad Casino Artístico, de la misma

y con el apoyo, adhesión y protección de aquel Excmo. Ayuntamiento, de la Cámara Agrícola, de la Delegación de la Cámara de Comercio y de la Industria, y de la sociedad Defensa Agrícola, de la sociedad de ganadería de la Junta Regional de los intereses del Bajo Aragón, de las Juntas de herederos regantes de las acequias Vieja y Nueva y de la de Galdá, de la sociedad de San Isidro Labrador y Centro Instructivo Agrícola, en la cual después de razonada exposición piden al gobierno y a las Cortes de la nación reunidas se dignen acordar:

Que por el ministerio de Fomento se consignen 50.000 pesetas en el presupuesto actual si no encontrase otro medio legal para conceberlas como anticipo reintegrable para la explotación inmediata de la línea de La Puebla de Hija a la ciudad de Alcañiz y para la reparación de la misma.

Que se vote un proyecto de Ley de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita análogo al que sirvió de base a la construcción del ferrocarril de Calatayud al Grao de Valencia, el cual habrá de substarse a los treinta días después de haberse publicado en la *Gaceta de Madrid*.

Que la suma que resulta anticipada por el ministerio de Fomento para la reanudación del servicio de trenes entre la Puebla y Alcañiz y arreglo de la vía sea abonada por la nueva sociedad concesionaria de Alcañiz a San Carlos de la Rápita desde el día que empiece por su cuenta la explotación de la línea ó parte de la misma.

## Reformas en el Congreso

Las reformas llevadas a cabo en el Congreso, durante la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo, fueron ayer objeto de la conversación de todos los que concurrieron a la apertura de las Cámaras.

El Sr. Farrés, arquitecto del Congreso, interpretando muy acertadamente las disposiciones dictadas por el presidente y la Comisión de gobierno interior, ha hecho todas las obras que reclamaba el Congreso.

Los ventiladores iguales a los de la Cámara de los Comunes en Inglaterra, extraen mil ochocientos metros cúbicos de aire por minuto.

En el salón de sesiones, donde era absolutamente indispensable la ventilación, se establece por las claraboyas situadas encima de las tribunas, y los cristales son de un sistema moderno que llevan en la pasta de cristal un alambre que los da una gran consistencia, sin que pueda haber peligro de una rotura. Las obras de saneamiento de la Cámara eran precisas y se han hecho extensivas a los sótanos, patios y tragaluces para dar salida al aire enrarecido.

## Monederos falsos

Barcelona 2.—En los días 26 y 28 del pasado mes de Mayo, la policía detuvo a cuatro sujetos, encontrándoles quinientas monedas de cinco francos, falsas.

Sigüieron las pesquisas, dando por resultado hoy el descubrimiento de una fábrica de moneda falsa en la calle del Neu.

Se hallaron tres máquinas y demás útiles de fundición.

La casa en que se realizó el hallazgo estaba alquilada a nombre de los detenidos en el mes anterior.

Se da gran importancia al descubrimiento de la fábrica y se cree que ésta se halla relacionada con las causas que se instruyen en Orán por el mismo delito.

## Cosas varias

### El olor de la tierra

El Sr. Nuttall dice en la revista *Knowledge*

que ese olor característico que despiden la tierra recién removida se debe a la presencia de bacterias que han sido aisladas y estudiadas recientemente: las «Cladotrix odorifera», que se hallan en la tierra amontonada en colonias de aspecto blanco lechoso. Estas bacterias son incoloras individualmente y tienen forma de cordón; aumenta numéricamente, subdividiéndose de un modo continuo en dos en el sentido de su longitud, y produciendo una sustancia que al volatilizarse, da dicho olor esencial.

La «Cladotrix odorifera» es capaz de resistir prolongados períodos de sequía, deteniéndose entonces su desarrollo; pero permaneciendo latente su vitalidad, y bastando la llegada del agua para devolverle toda su energía.

También resiste a los venenos: por ejemplo, el sublimado corrosivo no ejerce sobre ella acción alguna.

Sin embargo, la humedad es condición necesaria para su vida activa, y por esto, sin duda, el olor de la tierra se percibe mejor después de la lluvia; por otra parte, el producto segregado oloroso sufre la evaporización exactamente como el agua.

El olor de la tierra removida se explica por hallarse más húmedas que la superficie las capas subyacentes que al remover la tierra, se secan a luz, produciéndose en ellas una evaporación más activa.

## Reformas militares

Por el interés que encierra el decreto que contiene las reformas militares, ya publicadas su extracto en estas columnas, y no obstante su mucha extensión, queremos insertarlo íntegro para conocimiento de nuestros lectores, si bien no en un solo día por no quitar espacio a otros asuntos de importancia.

### Real decreto

He aquí la parte dispositiva:

«A propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, yo como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se divide el territorio de la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte de África, en 120 zonas para el reclutamiento del Ejército; de las cuales pertenecerán 116 a la Península y (Comandancias generales de Ceuta y Melilla, dos a Baleares y otras dos a Canarias.

Art. 2.º A cada uno de los 56 regimientos de Infantería de la Península corresponden los dos zonas; los de Baleares y Canarias tendrán como base para el remplazo de sus bajas una zona de aquellas islas por regimiento; y cuatro o restantes de la Península serán complementarias, para distribuir sus contingentes entre los cuerpos donde sea necesario.

Los batallones de Cazadores y de Montaña tomarán sus reclutas de las zonas de donde se nutra el arma de Caballería, asignándoseles un por batallón, que, para estos últimos, serán las de terreno más montuoso.

Art. 3.º Cada dos regimientos de Caballería tendrán un grupo de zonas de las más a propósito para el reclutamiento de esta arma, y dentro ellas tomarán también el número de hombres necesario las demás unidades y establecimientos de la misma que se nutren directamente del remplazo, incluso el escuadrón de Melilla y los de Baleares y Canarias. Estos últimos tomarán en primer término, de las zonas del distrito correspondiente, los hombres más aptos para el servicio del arma de Caballería.

Art. 4.º Los cuerpos de Artillería y de Ingenieros, así como las brigadas de tropas de Administración y Sanidad Militar y la Obrera y Topográfica del Estado Mayor, podrán remplazar sus bajas con individuos de todas las zonas del territorio indistintamente; si bien los batallones de Artillería de plaza lo harán entre las comprendidas en el territorio que se

«Un día más, dijo para sus adentros—sólo un día y seremos esposos.»

«Cuando bajó de su aposento encontró a Rudy que ya estaba dispuesto, y partieron para Villeneuve. ¿Qué felices eran los dos novios! También parecía serlo el molinero, puesto que su honrado semblante rebosaba la más franca y cordial alegría. El padre de Babette reía sin cesar y nunca había gastado tan buen humor; al fin y al cabo era un buen padre, a pesar de sus frecuentes genialidades.»

«Hétenos ya solos y dueños de la casa,» dijo el gato del salón a su cofrade. Ea, vamos a ver si podemos pillar algo de esas excelentes cosas preparadas para el festín.»

«Sí, mañana. Por esto Rudy y Babette pasarán la vida hablando sobre mil cosas diversas: se trata de su última entrevista de solteros.»

«Los Alpes están inundados de rosada luz; las campanas de la tarde dejan oír sus tañidos, y las Hijas del Sol cantan revoloteando par el sire: «Aleance Rudy nuestro favorito, la felicidad que merece.»

«Sobrevino la noche, espesos nubarrones envolvía la cuevas del Róllano. Una terrible ráfaga de viento, último soplo del siroco que después de barrer la Italia, se desca demó por la comarca rasgando las nubes, las cuales se reformaron, tomando el aspecto ora de los monstruos

«Todo está muy bien decía el gato del salón; pero yo espero que por lo menos al día siguiente habrá en casa algún extraordinario; de otra suerte, maldito si con rasgo un solo mian a desearse felicidades conyugal les.»

«Deseo luego, contestaba el gato de la cocina; y por

de contado puedo asegurarte que nos regalaremos de lo lindo. En la cocina he visto un sin fin de patos desplumados, pollos y pichones muertos, una ternera suspendida en la pared, y en verdad que no puedo tener las quijadas en paz, a la vista de una provisión tan incitante. Mañana parten.»

«Sí, mañana. Por esto Rudy y Babette pasarán la vida hablando sobre mil cosas diversas: se trata de su última entrevista de solteros.»

«Los Alpes están inundados de rosada luz; las campanas de la tarde dejan oír sus tañidos, y las Hijas del Sol cantan revoloteando par el sire: «Aleance Rudy nuestro favorito, la felicidad que merece.»

«Sobrevino la noche, espesos nubarrones envolvía la cuevas del Róllano. Una terrible ráfaga de viento, último soplo del siroco que después de barrer la Italia, se desca demó por la comarca rasgando las nubes, las cuales se reformaron, tomando el aspecto ora de los monstruos

«Todo está muy bien decía el gato del salón; pero yo espero que por lo menos al día siguiente habrá en casa algún extraordinario; de otra suerte, maldito si con rasgo un solo mian a desearse felicidades conyugal les.»

«Deseo luego, contestaba el gato de la cocina; y por

A eso del mediodía llegaron a Villeneuve, alegres y contentos como unas pascuas. Después de comer, el molinero se arrellanó en un sillón, fumó una pipa y echó una siesta.

designará a los batallones de reserva del arma de igual nombre ó numeración.

Art. 5.º Los regimientos de Infantería de Ceuta y Melilla no tendrán zonas fijas para su reclutamiento, que se efectuará entre todas las de la Península.

Art. 6.º A los cuerpos de todas las armas de Baleares y Canarias, darán dichas zonas un tercio, por lo menos, de los reclutas que necesiten, completando el contingente que se les señala con los reclutas de las zonas del respectivo distrito.

Art. 7.º En la capital de cada zona habrá un organismo militar para el reclutamiento y reemplazo del Ejército, compuesto de una Caja de recluta y de un Depósito.

Art. 8.º La Caja tendrá á su cargo las operaciones de ingreso de los mozos en el Ejército, su distribución y destino á cuerpo, y las demás incidencias que, con arreglo á la ley, le corresponden.

A ella estarán afectos los reclutas con licencia ilimitada por exceso de fuerza en las unidades activas á que hayan sido destinados.

Art. 9.º En el Depósito estarán: primero, los excedentes de cupo; segundo, los redimidos á metálico, los sustituidos y los exceptuados por razones de familia; tercero, los de dichas procedencias que se hallen en la segunda reserva sin instrucción militar; y cuarto, los excluidos temporalmente por enfermedad, defecto físico y cortos de talla.

A los de las tres primeras agrupaciones se les dará en el Depósito instrucción militar en la forma que ha de determinarse, y con ellos, en tiempo de guerra, se cubrirán las bajas ó se completará la fuerza de los cuerpos activos y de reserva.

Los de la última agrupación permanecerán únicamente en el Depósito, hasta que se resuelva su situación definitiva.

Cuando se haya aprobado la nueva ley de reclutamiento y reemplazo, se dispondrá la dependencia que hayan de tener de la Caja ó del Depósito los individuos de las situaciones que en ella se establecen, antes de su ingreso en las filas.

Art. 10. En el adjunto estado núm. 1 se fija el personal que ha de constituir la plantilla de cada zona, que aun cuando podrá ser de todas las armas y cuerpos que se nutren del reemplazo, pertenecerá, por ahora, exclusivamente al arma de Infantería.

Art. 11. En la capitalidad de cada zona de la Península y Baleares, habrá dos cuadros orgánicos de batallón, uno de primera y otro de segunda reserva de Infantería.

A estos Batallones estarán afectos en tiempo de paz las clases é individuos de tropa con instrucción militar, procedentes de los Cuerpos de dicha arma, que se hallen en el territorio de la zona en situación de reserva activa ó de segunda reserva, respectivamente, los cuales, llegado el caso de una movilización, se incorporarán al Batallón de reserva á que pertenecen, cuyo cuadro servirá de base para su completa organización.

Art. 12. En tiempo de paz, los organismos de la zona y de los batallones de reserva constituirán una sola unidad administrativa, desempeñando los cargos de contabilidad el personal de los tres cuadros, indistintamente.

En cuanto se refiera á las funciones especiales que á dichos Batallones les están encomendadas, serán éstos independientes del cuadro activo de la zona de reclutamiento á que corresponde, sin perjuicio de lo cual, auxiliarán sus oficiales los trabajos de la Caja en las épocas del ingreso en ella de los mozos y su destino á Cuerpo, y los del Depósito en los períodos de asambleas de instrucción.

Art. 13. La plantilla de dichos batallones será la que expresa el estado número 1.

Los jefes y Oficiales de los batallones de primera reserva serán de la escala activa del arma de Infantería, y de las escalas de reserva retribuida y gratuita los pertenecientes á los batallones de segunda reserva; si bien, mientras subsista la excedencia en la primera, ó sea la escala activa, se adjudicarán también á ella estos destinos.

Art. 14. Los batallones de Infantería de reserva de Canarias conservarán su actual organización, por amoldarse mejor á las condiciones geográficas de aquellas islas.

Art. 15. Los cuerpos activos recibirán todos los años, de las cajas de recluta de las zonas que les correspondan, los contingentes que oportunamente se les designarán por el ministerio de la Guerra, y licenciarán, cuando se ordene, á los Sargentos, Cabos Soldados que hayan entrado en el tercer año de servicio en filas, ó bien á aquellos que excedan de la fuerza reglamentaria y hayan recibido instrucción militar sea cualquiera la época en que el licenciamiento se verifique.

Estos individuos causarán alta provisional en el batallón de primera reserva correspondiente á la zona en que fijen su residencia, sin dejar de pertenecer al activo de que proceden, y baja en éste y alta definitiva en aquél al cumplir los tres años de servicio, permaneciendo en él hasta terminar el sexto año.

Dejarán entonces de pertenecer á dicho batallón y pasarán á segunda reserva de la misma zona, hasta que, cumplidos los doce años de servicio, obtengan la licencia absoluta.

Art. 16. Los reclutas de la situación de depósito permanecerán afectos al de su zona durante seis años, si antes no son declarados soldados ó causan baja definitiva en el Ejército, según los casos, y terminado dicho tiempo, si hubiesen recibido instrucción militar, pasarán á los batallones de segunda reserva, y en caso contrario continuarán en depósito hasta obtener ó recibir la licencia absoluta.

Art. 17. Cada regimiento ó batallón activo que haya de movilizarse, elevará su fuerza al pie de guerra, contando con las clases é individuos de tropa de los tres últimos reemplazos, que tengan bien sea en las filas, ó con licencia ilimitada después de haber pasado por ellas; para lo cual se procurará que reciban anualmente instrucción militar la tercera par-

te del efectivo de hombres al pie de guerra. A fin de completar la fuerza total de tropa, si es preciso, y la dotación de clases de estos cuerpos, se acudirá á los batallones de primera reserva de las zonas más próximas al punto de su residencia, las cuales estarán designadas de antemano. Con objeto de que estos batallones puedan, en caso de movilización, contar con el número de clases de tropa necesario para su organización y la de los activos que se les señale, se cumplirá con el mayor celo y esmerosa diligencia el precepto contenido en el decreto de nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, por el cual están obligados los cuerpos activos de todas las armas á promover á los empleos de cabo y sargento, para las reservas, á los soldados y cabos que durante el tiempo de servicio hayan demostrado aptitud para desempeñarlos.

Art. 18. Los batallones de reserva se organizarán en la forma prevenida en el art. 11, y cuando salgan de su habitual residencia, dejará cada uno en ésta el cuadro de una compañía que deberá encargarse de las incidencias á que dé lugar la concentración de los reservistas, de constituir con los sobrantes núcleos dispuestos á reemplazar las bajas de los cuerpos, de recoger rezagados y darles dirección, etc., etc.

Art. 19. La misión de los batallones de primera reserva será reforzar y sostener el Ejército de primera línea, concurriendo con los cuerpos activos al teatro de operaciones. Los de segunda reserva formarán el Ejército de segunda línea y el destinado á guarnecer el resto del territorio.

Art. 20. Llegado el caso de movilización, los depósitos de las zonas se ocuparán con toda actividad en completar la instrucción de los individuos útiles para el servicio, que han de cubrir las bajas de los batallones activos, y de primera ó segunda reserva, según les corresponda por el tiempo que lleven de servicio, siguiéndose por su llamamiento el orden que la ley determina.

Art. 21. Los actuales regimientos de Caballería de reserva tomarán la numeración correlativa del uno al catorce, continuarán, por ahora, con los mismos cuadros orgánicos que tienen, y les estarán afectos los sargentos, cabos y soldados de ambas reservas del arma, que tengan su residencia en el territorio que á cada uno ha de señalarse. (Estado núm. 2.) El regimiento de Palencia se trasladará á Lugo, correspondiendo así al distrito militar de Galicia.

Los escuadrones sueltos de Baleares y Canarias llevarán, como hasta ahora, el detalle de los reservistas que tengan en aquellas islas, así como los que procedan de los demás cuerpos del arma y residan en las mismas.

Art. 22. Los depósitos de reserva de Artillería y de Ingenieros continuarán con la organización actual, pero los primeros tendrán á su cargo únicamente las clases é individuos de tropa de la primera y segunda reserva que hayan servido en las baterías y regimientos montados, de montaña y de sitio, y en las compañías de obreros, quedando lo de plaza afectos á los batallones á que se refiere el art. 23.

Las Compañías de Ingenieros de Baleares y Canarias, tendrán á su cargo los individuos de ambas reservas procedentes de las mismas Compañías y que tengan su residencia en aquellos distritos, con los cuales, llegado el caso, elevarán su fuerza al pie de guerra, dándoseles de los Depósitos de la Península la que necesiten para el completo. Los que haya procedentes de otros Institutos del Cuerpo, dependerán de la Compañía de Zapadores Minadores de la capital del distrito.

(Concluirá.)

## CORTES

### SENADO

SESION DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1899.

A las dos se ha comenzado la sesión de la alta Cámara bajo la presidencia del general Martínez Campos.

Se da lectura al acta de la sesión preparatoria y apenas terminada, pide la palabra el señor conde de las Almenas. Los señores senadores cesan repentinamente en sus conversaciones y se produce un gran silencio.

Un secretario da lectura de los artículos 208 y siguientes del reglamento, que se refieren al modo de efectuar la elección de los secretarios interinos y de la Comisión de actas. El presidente de la Cámara ordena, además, la lectura del artículo 13 que dispone que hasta que el Senado no esté constituido no pueden ser tratados otros asuntos.

El señor presidente: Ateniéndonos á lo preceptuado en el artículo que acabó de ser leído, no se puede tratar sino de la constitución del Senado.

El conde de las Almenas: He pedido la palabra para dirigir una pregunta de gran importancia al ministro de la Guerra; y aun cuando conozco perfectamente la que dispone el artículo 13, como existe el precedente sentado en la anterior legislatura por el general Martínez Campos, dirigiendo al siguiente día de abrirse las Cortes una pregunta al Gobierno, acerca de si se había retirado ó no nuestro representante en Washington, me creo con el mismo derecho para pedir la palabra.

El señor presidente: Es cierto; pero aquella pregunta era de trascendencia suma para el Gobierno, y antes de formularla pedí permiso al Gobierno y á la presidencia del Senado. ¿Ha hecho lo mismo su señoría?

El señor conde de las Almenas, con voz airada dice que no necesita permiso de nadie para usar un legítimo derecho. Insiste en formular su pregunta al ministro de la Guerra.

El señor presidente contesta al conde acentuando enérgicamente lo que dice, que como el reglamento no reconoce tal derecho, no puede concederle la palabra.

## CORTES

### CONGRESO

SESION DEL DIA 3 DE JUNIO DE 1899.

Abrese la sesión á las doce y veinte minutos. Preside el Sr. Vivanco. Léese el acta de la junta preparatoria y la de la sesión regia y se aprueban.

Sobre si debe regir el presente reglamento ó el del año 54 se entabla un debate en el que intervienen los señores Morayta ministro de la G. bernación y Romero Robledo.

Después de varias rectificaciones se acuerda que rijá el presente reglamento que solo puede modificarse por virtud de una ley y cuando el Congreso se halle constituido.

Procedése á la elección de preside interino y obtiene el Sr. Pidal 179 votos.

Resultan después elegidos vicepresidentes los Sres. García Alix por 181 votos, Laiglesia por 178, marqués de Figueroa por 146 y marqués de Teverga por 68.

Para secretarios obtienen votos el conde de Toreno 136, el de San Luis 117, el de San Simón 99 y el duque de Rivona 84.

En breves palabras da las gracias el señor Pidal por su elección y procedése inmediatamente á votar la comisión permanente de actas.

Verificado el escrutinio, resultan haber obtenido votos los señores siguientes: García Alix, 75.—Andrade, 75.—González Besada, 74.—Maldonado, 72.—Tur y Palau, 59.—Silveira (D. Faustino), 93.—Bores Lledó, 89.—Gadea, 89.—Barzanallana (marqués de), 84.—Romanones (conde de), 74.—González (don Alfonso), 72.—García Prieto, 68.—Arias de Miranda, 74.—Castellano, 71.—Rodríguez de la Borbolla, 75.—Morayta, 59.—Viesca (D. Rafael), 29.

Quedan proclamados los 14 que tienen mayor número de votos, y resulta empate entre los Sres. Tur, polaviejista, y Morayta, republicano.

Como el reglamento no indica nada para

Se repone un poco el Sr. Martínez Campos y agrega: «Sin embargo, puesto que E. S. insiste se consultará al Senado si acuerda ó no que hable S. S.»

Antes de que el presidente hiciese á la Cámara la pregunta, el conde de las Almenas replica fuertemente diciendo: «Tengo derecho indudable á usar de la palabra, pues existe el precedente sentado por S. S. en la pasada legislatura.»

El señor presidente: Cuando he indicado á S. S. que consultaría á la Cámara, es porque creo que no tengo atribuciones para conceder en este caso la palabra á S. S.

Hecha la pregunta por un señor secretario, contestan bastantes senadores: No, no, (Grandes ruidos.)

El señor presidente: Orden del día: Elección de secretarios interinos. (Siguen los ruidos.)

El señor conde de las Almenas (dirigiéndose fieramente á la presidencia): Eso es atropellar mi derecho. El Senado no ha acordado nada.

El señor presidente (agitando la campanilla y con acento muy enérgico): Eso es faltar al respeto á la presidencia.

El señor conde de las Almenas (interrumpiendo): Yo no he visto que se haya levantado ningún señor senador. (Grandes murmullos y voces.) Y ese acuerdo debe tomarse en la forma reglamentaria, ó de lo contrario me considero atropellado en mi derecho.

Un señor senador: Se ha tomado el acuerdo por unanimidad.

El señor presidente (sigue agitando la campanilla y siempre muy excitado): Formule S. S. un voto de censura al presidente pero no hable de atropellos de ninguna especie, porque eso es una ofensa personal. (Muestras de aprobación en la Cámara. Suenan algunos aplausos.)

El señor conde de las Almenas: Aplaudid, aplaudid; aplaudid porque estoy solo (Se sienta y al poco abandona el salón.)

Terminado el incidente, el presidente anuncia que se va á proceder á la elección de secretarios.

Hecho el escrutinio para el puesto de secretario primero resulta elegido el señor de Rubianes, marqués de Aranda, por 151 votos; para el de segundo secretario el conde de Bernar, elegido por 140 votos; para tercer secretario el conde de la Encina, por 132, y para cuarto secretario el marqués de Reinoso, por 138 votos, y una papeleta en blanco.

Seguidamente los secretarios electos toman posesión de sus puestos y el presidente pregunta al Senado si acuerda un voto de gracias á los secretarios de edad.

Fué acordado.

El secretario señor de Rubianes dá lectura al artículo del Reglamento referente á la elección de la comisión de actas y de la auxiliar en su caso.

Ocupa la presidencia el Sr. Concha Castañeda.

Después del escrutinio pasó el Senado á elegir la comisión de actas habiendo resultado elegidos además de los senadores que figuraban en la candidatura ministerial, dos liberales, un tucumista y un gamacista.

El total de senadores que tomaron parte en la votación fué de 143.

El presidente dice que, en vista del resultado de la elección, no procede la de la comisión auxiliar.

Se suspende la sesión hasta las seis y cuarto, con objeto de que se reúna la Comisión de actas, elija presidente y secretario y dé dictamen acerca de algunas actas.

Se reanuda la sesión á las siete y cuarto, y se da lectura á la constitución de la Comisión de actas, y de lectura resulta que habían sido elegidos presidente y secretario respectivamente los Sres. García Barzanallana y Planas y Cazals. Así mismo se da cuenta de que la citada Comisión había emitido dictamen de calidades del Sr. Sánchez Toca.

El Sr. Presidente: Orden del día para la sesión próxima: Discusión de actas.

## Noticias

Por el ministerio de Hacienda se hace saber á los señores que tuvieran depositados billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, para responder de fianzas consignadas en las respectivas Tesorerías de Ultramar, que con esta fecha se hace ingreso de los billetes en la Caja general de Depósitos, y que respecto á los cupones vencidos pueden obtenerlos del negociado de fianzas de la Dirección general en los asuntos de Ultramar todos los días hábiles, de tres á cinco de la tarde, por sí ó por medio de apoderado, debiendo en todo caso el encargado de recogerlos ser portador de la carta de pago correspondiente, á los efectos que procedan.

El doctor Bravo, en la cura que ayer practicó á Reverte, pudo apreciar que la herida es mucho más grande de lo que en un principio supuso, y aunque no de inminente peligro, es bastante grave por las complicaciones á que puede dar lugar.

Pronósticos atmosféricos  
é instrucciones para los agricultores por el sargento D. Marcos Yagüe

Junio.—Que en medio de los saiores sople en varios climas viento huracanado, acompañado de algunos aguaceros, y tempestades, en varias zonas en la segunda decena, que donde de por llover caerá bastante, y si por vientos en algunos climas soplarán huracanados, sucediéndose tramontanas y huracanes, acompañadas de pedriscos frios y vendavales que tanto azotan las costas.

Consejos para los jardineros.—Se continúa exterminando la mala yerba en viñas y huertas, se recogen las semillas maduras de los jardines y se arrancan las anémonas, las raíces de tulipas y se replanta el jacinto oriental, jacintos bulbosos, el iris y corona imperial.

## Escándalos de la Diputación

Hoy publicará la Gaceta una larga providencia de la dirección general de Administración local, relativa al expediente instruido con motivo de las denuncias formuladas contra la Diputación provincial de Madrid.

Aun cuando se trata de una providencia de trámite, y en la que, por consiguiente, no se adoptan resoluciones definitivas, creemos que por su lectura podría apreciarse un tanto el fundamento de los cargos formulados contra dicha Corporación.

Por esta providencia se cita á declarar

á multitud de individuos que han desempeñado cargos, mejor diremos, que han cobrado haberes en la Diputación, y de quienes no se sabe la residencia, ni aun se tiene noticia cierta de que jamás hayan existido.

Sólo se sabe de ellos que cobraron sus sueldos en la Diputación, ó que alguien los cobró con los nombres innumerables que en las correspondientes listas figuran; que aparecen recomendados por el diputado H ó por el presidente B, y que ni el presidente B ni el diputado H saben ahora los nombres de sus apadrinados.

El director de Administración, Sr. Abarico, muéstrase apenado por los asuntos que se relacionan con la Diputación provincial de Madrid, no sólo en cuanto se refiere al expediente aludido, que promete traer mucha cola, sino también por lo que hace á los últimos presupuestos de dicha corporación, el ordinario y el extraordinario, que han sido devueltos por no ser ninguno de ellos admisible.

Las partidas relativas al Hospital de San Juan de Dios, en la actualidad, como en estos últimos años, son dignas de estudio. Pero, en fin, como todo saldrá á luz en su día—si es que lo andado no se desanda—vamos á indicar como botón de muestra un detalle del último presupuesto.

Anualmente se dedicaban ochenta mil pesetas para las primeras materias con destino á los medicamentos.

Ahora se aumentan veinte mil.

Es decir, un presupuesto de veinte mil duros de primeras materias para hacer medicinas.

Ese Hospital de San Juan de Dios, según parece demostrar con sus trabajos el director general de Administración, es una bendición del cielo.

## De Portugal

Badajoz 3.—Al decir de los periódicos portugueses de oposición, son fundados los rumores de que los ministros de Negocios extranjeros y de la Marina, ante las dificultades y complicaciones á que da lugar la actitud de los ingleses en la colonia lusitana de Lorenzo Márquez, han manifestado el propósito de dimitir.

Añade que el presidente del Consejo hace grandes esfuerzos para conjurar la crisis. Circula el rumor de que los ingleses, de una manera más ó menos encubierta, desbarcaron artillería y pertrechos de guerra en el territorio portugués de Limpopo, para enviarlas al interior por el río Incomati en previsión de una guerra con el Transvaal.

Estas noticias, unidas al anuncio del próximo viaje del rey de Portugal á Inglaterra, preocupan vivamente la atención en el vecino reino.

Es de advertir que cuantos telegramas se han expedido desde España á Portugal, dando cuenta de los reveses que inspira la alianza anglo-lusitana, han quedado sin curso de orden de las autoridades portuguesas.

## Bolsa

FONDOS PUBLICOS		Del 31	Del 2
4.010 PERPETUO INTERIOR			
Fin corriente.....	62 57	62 00	
Idem fin próximo.....	62 45	61 00	
Serie F de 50.000 pts. noml.	62 45	61 90	
» E, de 25.000 »	62 45	61 90	
» D, de 12.500 »	62 50	61 90	
» C, de 5.000 »	62 65	61 95	
» B, de 2.500 »	62 70	62 00	
» A, de 500 »	62 65	62 20	
» G y H, de 100 y 200.....	62 65	62 15	
En diferentes series.....	62 65	62 25	
4.010 PERPETUO EXTERIOR			
Serie F, de 24.000 pts. noml.	68 60	67 70	
» E, de 12.000 »	68 60	67 70	
» D, de 6.000 »	00 00	67 75	
» C, de 4.000 »	68 65	67 75	
» B, de 2.000 »	68 60	67 80	
» A, de 1.000 »	00 00	67 80	
» G y H, de 100 y 200.....	68 60	67 65	
En diferentes series.....	68 65	67 70	
Partidas de 50.000 pts. noml.	63 70	00 00	
Id. de 100.000 »	63 70	00 00	
4.010 AMORTIZABLE			
Serie B, de 25.000 pts. noml.	70 00	69 40	
» D, de 12.500 »	70 00	69 00	
» C, de 5.000 »	70 10	69 50	
» B, de 2.500 »	70 10	69 60	
» A, de 500 »	70 10	69 60	
En diferentes series.....	70 00	69 50	
Obligaciones del Tesoro (Serie A).....	100 00	101 00	
Idem (serie B).....	100 00	100 90	
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núm. 1 al 1.000.000.	90 00	89 90	
Idem hasta 10.000 pts. noml.	90 00	89 05	
Billetes de Cuba (1886).....	67 49	68 00	
Idem hasta 1.000 pts. noml.	67 55	68 00	
Billetes de Cuba (1890).....	58 70	59 10	
Idem hasta 10.000 pts. noml.	58 60	58 20	
Obligaciones Filipinas 6 0/0	75 00	74 00	
Idem hasta 10.000 pts. noml.	74 80	74 00	
Cédulas hipotecarias al 4 0/0	102 50	102 00	
Idem al 4 0/0.....	00 00	98 50	
Acciones Banco de España	404 00	397 00	
Com. Arrendat. de Tabacos	252 00	249 00	
S. de elect. de Chababari.....	100 00	119 00	
CAMBIOS			
Londres, vista.....	30 80	31 25	
Paris, vista.....	21 35	24 00	
LOS CARTELES			
FUNCIONES PARA EL DIA 4			
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La viejecita.—El grumete.—Gigantes y cabezudos.—Los borrachos.			
A las 4 1/2.—En las astas del toro.—Gigantes y cabezudos.—Los borrachos.			

# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

## EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

## TINTAS DE A. LEÓN

**VIOLETA** Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Util por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

# LO QUE CONTIENE EL Anuario del Comercio (BAILLY-BAILLIERE)

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Parte oficial.—Monarquía española. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegisladores. Cuerpo Diplomático. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina. Gobierno civil.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carteras, ferro-carriles, ferías, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

## EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Compuesto en tipo 6, 4, 3 y 5 columnas, tamaño en 4.<sup>ta</sup>; tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

## REGALO DEL CORREO DE MADRID

Habiendo hecho la empresa de este periódico un tratado especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. CARLOS COPPEL, pueden nuestros lectores, con la presentación de este anuncio, obtener en nuestra Administración, previo el pago de 25 pesetas, un bonito y elegante reloj, de marcha exacta, en caja de acero oxidado (número para señora ó para caballero, con iniciales cadena y estuche, reloj cuyo valor es de 40 pesetas sin este cupón. A provincias se sirven estos relojes con el aumento de 2'50 pesetas por franqueo y embalaje; los pedidos y pagos se pueden dirigir a la



Administración de este periódico, calle del Arco de Santa María, núm. 4. La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

Administración de este periódico, calle del Arco de Santa María, núm. 4. La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

## ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINER

## SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón e inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

## SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

## SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

## LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

## MODALIDAD IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Impresión en excelente papel de hilo é impresión de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado. Los pedidos se despacha á correo seguido. Las ventajas que á los municipios reporta la modalidad de esta publicación, se detallan en el prospecto que acompaña á cada número.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el, descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

## CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan sañishecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

## OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

á sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

**LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.**—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

**MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO,** por D. Manuel Serrano y Peres, oficial 1.<sup>o</sup> del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

**LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios**—Reconocidas causas de su lamentable estado, con una reseña histórica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial, por D. Elías recio, 5 pesetas.

**EL CACIQUISMO,** n Secretario de Ayuntamiento Manuel del Timbre, 50 pesetas.

**Guía de Consumos** (25 50) **Guía de Apremios** (8, 50) **Novísimo Prentuario** (15, 50) **Guía de Quintas, ó de** (15, 50) **El Libro de los Ayuntamientos** (15, 50)

**Guía de Cédulas para** (15, 50) **Recitaciones de todas** (15, 50) **Edificios y solares,** con Excmo. Ayuntamiento de Madrid, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

**Derechos reales y transmisión de bienes,** con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

**Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes,** y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 25 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 19 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

**En busca de exaltaciones de la riqueza rústica, urbana y pecuaria,** Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este folleto 1. art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1896; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anexo todo extensamente, 1.

**Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.** Manual del servicio de Inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

**Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

**Contribución territorial, cartillas y amillaramientos,** con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

**Guía de Secretarios de Ayuntamiento,** con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

**Ley Provincial vigente.** (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

**Guía del uso de armas, caza y pesca,** 0,75.

**Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación,** 1.

**Reglamento del Regulado de consumos de 29 de Septiembre de 1895,** con notas importantes. (Edición de Julio de 1899, 0,50).

**Manual de Emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

**Ley del juicio por Jurados,** extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

**Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales**—(Edición de id. id.), 1,50.

**Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.

**Manual de elojamientos y bagos.** (Idem de Junio de id.), 1,50.

**Ministros al Ejército y Guardia civil.**—(Idem id.), 1,50.

**Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio,** 0,75.

**Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública,** extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

**Manual de repartos de la contribución territorial,** con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas de debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas; y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

**Libro manual de pesas y medidas,** antiguas y métrico decimal de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

**Guía tediográfica de Contabilidad municipal y partida doble,** que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

**Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Junio de 1870.** (Edición de 1883), 0,50.

**Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal,** 1,25.

**Prentuario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.<sup>ta</sup>, prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

## OBRAS LITERARIAS

**El Angel de una familia.**—Comedia dramática en cuatro actos; verso, 2.

**Celos y Quid pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1.

**El Crisol de centenares.**—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

**Ferrias literarias de valor.**—Luzo, 2.

**Brillantes literarias.**—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

**Adúltera y parricida.**—Leyenda histórica contemporánea en verso, 1,50.

**A lechar y... adelante!**—Boquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacerse á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid